

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YULI VIVIANA OSPINA HERNÁNDEZ
Demandado: ROBERTO CARLOS COLORADO CAICEDO
Radicado: 500013110002-2019-00272-00

AA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 30 de enero de 2020. En la fecha paso el presente proceso, al despacho del señor juez.

LUZ MILILEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de febrero de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte ejecutante, se dispone:

Emplazar al ejecutado ROBERTO CARLOS COLORADO CAICEDO, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P, el cual se surtirá incluyendo los datos requeridos en el inciso 1º, numeral 3º, ibídem, en el diario El Tiempo o La República o El Espectador, en su publicación del día domingo.

Se requiere a secretaria para que dé cumplimiento a lo ordenado a través del inciso segundo del auto de fecha 18 de noviembre del 2019, toda vez que ha ingresado al Despacho solamente el cuaderno principal, mas no el de medidas cautelares.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

GRANDO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 04-02-2020 Notifiqué el auto anterior a
las partes por anotación en el Estado Número 016

Firma Secretario [Signature]